



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**FUENTELMONGE**

Aprobado provisionalmente por Resolución Alcaldía el padrón de Agua, Basura y Alcantarillado, correspondiente al ejercicio de 2012 de este Municipio de Fuentelmonge, en cumplimiento de la normativa local vigente, se somete a información pública por término de 8 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el *Boletín Oficial de la Provincia*, a fin de que cuantos sean interesados, puedan presentar las reclamaciones que consideren pertinentes. Dicho Padrón, se considerará aprobado definitivamente, si no se formulare reclamación alguna.

Fuentelmonge, 8 de agosto de 2013.– El Alcalde, Ángel S. Lapuerta Jiménez.

1976

BOPSO-94-16082013